

	ACTA DE INICIO	CODIGO: GCO-050-PDT-001-f-004 VERSIÓN: 3
---	---	--

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GEOESTADÍSTICA

ORDEN DE COMPRA No.159879 de 28/01/2026

En Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de febrero del año 2026, se reunieron las siguientes personas: Carlos Alberto Duran Gil, con Cédula No. 80.240.331, quien se desempeña en el cargo de Coordinador GIT de Investigación y Desarrollo, en calidad de Supervisor y Carlos Javier León Reyes, identificado con cédula No. 91.511.603 en condición de Representante Legal, de la Empresa INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S SERVIFORMACION; para suscribir el acta de inicio de la orden de compra anteriormente referida, cuyas condiciones se transcriben a continuación

FECHA DE APROBACION GARANTIA: 29/01/2026

FECHA EXPEDICIÓN RP: 98826 del 30/01/2026

ARL: N/A

OBJETO: 2409501726_GGI_2026_SGE_ INS_Acquirir el licenciamiento de una solución tecnológica, bajo el modelo Software como Servicio (SaaS), que facilita el análisis, el procesamiento masivo y la visualización de datos de teledetección (imágenes satelitales) y geoespaciales a escala, a través de servicios robustos accesibles mediante Interfaces de Programación de Aplicaciones (APIs).

VALOR: \$ 127.930.000,00

PLAZO: El plazo de ejecución de la orden de compra será por 10 días a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: 12/02/2026

PLAZO DE LA VIGENCIA: La vigencia de la Licencia Google Earth, adquirida será por un (1) año a partir de la puesta en operación en la nube y que cuente con la facilidad para representar una cantidad de potencia de procesamiento instantánea, que haga un seguimiento de la huella computacional total de las tareas como una función de su uso a lo largo del tiempo.

TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA: 08/02/2027

CONSIDERACIONES: N/A

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.



Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

V H H

Firma del supervisor

Nombre: Carlos Alberto Durán Gil



Firma del Representante Legal

Nombre: Carlos Javier León Reyes

